



Consejo de
Transparencia y
Buen Gobierno AAI

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

II MANDATO ACTA NÚMERO 1

ASISTENTES:

Presidente:

D. José Luis Rodríguez Álvarez

Vocales:

D. Odón Elorza González

D^a. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal

D^a Margarita Mariscal de Gante y Mirón

D. José Manuel Sánchez Saudinós

D. David Javier Santos Sánchez

D^a Eloísa Paredes Bordegé

D. Diego Pérez Martínez.

Secretario:

D. Francisco Javier Amorós Dorda

En Madrid, a las 12,00 horas del día 25 de mayo de 2021, en la sede oficial del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, calle José Abascal núm. 2, 5º planta, y con asistencia de las personas indicadas al margen, se reúne la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno del citado Consejo, en sesión convocada por correo electrónico el 17 de los indicados mes y año.

En la sesión se trataron los siguientes **ASUNTOS:**

1º. Bienvenida del Sr. Presidente

D. José Luis Rodríguez Álvarez, Presidente del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y de la Comisión, abre la sesión, dando la bienvenida a los presentes y dirigiéndoles unas palabras de salutación y expresando su agradecimiento a los Sres. y

Sras. Vocales por su disposición y por las valiosas aportaciones que, sin duda y basándose en su acreditada trayectoria y cualificación profesional, harán a la gestión del Consejo en el futuro inmediato, especialmente en cuestiones tan complejas técnicamente como las relacionadas con la protección de datos de carácter personal, el alcance del derecho de acceso a la información pública o la ejecución de las resoluciones del Consejo.

2º.- Constitución de la Comisión.

A indicación del Sr. Presidente, el Sr. Secretario de la Comisión da lectura a la parte dispositiva de la Orden TFP/459/2021, de 5 de mayo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, por el que se renueva el mandato y se nombran los Vocales de la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno.

Terminada la misma, el sr. Presidente declara válidamente constituida la Comisión.



3º.- Presentación e informe de situación del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

El Sr. Presidente toma la palabra para realizar la presentación del informe de situación previsto en el punto 3º del orden del día de la reunión.

El Presidente realiza una presentación del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y su régimen jurídico básico, detallando las funciones de la Presidencia de la institución y las propias de la Comisión y refiriéndose a los órganos de garantía de ámbito autonómico y a las Comunidades Autónomas que han trasladado al Consejo la competencia para resolver las reclamaciones en materia de derecho de acceso a la información. En el curso de la presentación incide particularmente en la naturaleza de Autoridad Administrativa Independiente del organismo y en las normas e instrumentos jurídicos que garantizan su independencia.

Acto seguido realiza una valoración de la situación en que se encuentra actualmente la institución, comenzando por referirse a algunos problemas estructurales y organizativos –la falta en la estructura del Consejo de una Secretaría General con naturaleza de órgano administrativo y la falta, igualmente, de un Gabinete Jurídico o equivalente, esto es de un órgano de apoyo a la Presidencia especialmente en cuestiones jurídicas- que dificultan el desarrollo efectivo de las funciones de la institución. En el mismo sentido se refiere, acto seguido, a la distribución de las funciones entre la Presidencia del Consejo y la Comisión, prevista en el Estatuto de la organización aprobado por Real Decreto 919/2014, de 31 de octubre, y necesitada de una revisión a efectos de mejorar su definición y la coordinación de los dos órganos.

En este punto, D. José Manuel Sánchez Saudinós pide la palabra para una cuestión de orden sugerida por la intervención del Sr. Presidente. El Sr. Rodríguez Álvarez concede la palabra al Sr. Sánchez Saudinós que, de cara a la coordinación de la Presidencia y la Comisión, propone a los asistentes establecer un día y un horario fijos para las sesiones ordinarias de ésta, previstas con periodicidad mensual. A invitación del Sr. Presidente, se acepta la propuesta y se debate, acordándose por unanimidad fijar el último martes de cada mes y las 12,00 horas como fecha y horario preestablecidos para las futuras reuniones de la Comisión.

Resuelta la cuestión, el Sr. Presidente retoma su exposición, facilitando a los asistentes una serie de datos estadísticos sobre el Presupuesto, la plantilla de efectivos de la institución y la carga de trabajo soportada por ésta, especialmente en el ámbito de las reclamaciones de derecho de acceso. Sobre la base de estos datos, traslada a los presentes sus impresiones sobre la insuficiencia de los recursos presupuestarios asignados al Consejo y la precariedad de su dotación humana, que constituyen una de las debilidades más importantes que debe afrontar la institución para desarrollar sus funciones y cometidos con la eficacia debida. Desde esta perspectiva, comunica a la Comisión su firme voluntad de desarrollar una política proactiva frente a las Autoridades competentes del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Política Territorial y Función Pública en demanda de un incremento de los medios humanos y materiales adscritos al Consejo y solicita el apoyo de los Sres. Vocales y de las instituciones que representan.



4º.- Aprobación de la Memoria de Actividades del Consejo

Terminada la exposición del Presidente, se pasa al siguiente punto del orden del día referido a la aprobación de la Memoria de Actividades del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno durante 2020.

El Sr. Secretario recuerda a los y las asistentes que el borrador de la Memoria de Actividades se repartió con anterioridad a todas y todos los Vocales, vía correo electrónico, con el ruego de que hicieran llegar al Consejo sus observaciones, comentarios, sugerencias u objeciones, informando acto seguido de que no se había recibido ninguna iniciativa en este sentido.

Constatada esta circunstancia, el Sr. Presidente abre un turno de palabra para que los y las presentes, si así lo estiman necesario, expresen sus observaciones o comentarios sobre la Memoria. No se producen intervenciones en este sentido y todas y todos los Vocales expresan su acuerdo con la Memoria, quedando ésta, pues, aprobada por unanimidad.

El Sr. Elorza González toma la palabra para solicitar del Presidente un comentario sobre dos cuestiones, en principio ajenas al ámbito de actuación del Consejo, pero reflejadas en la Memoria: el elevado número de solicitudes de acceso a la información pública que se resuelven por la vía del silencio administrativo y la suspensión de la tramitación de las mencionadas solicitudes durante el período de confinamiento estricto dispuesto como medida preventiva en el marco del estado de alarma declarado a consecuencia de la emergencia sanitaria causada por la Covid-19.

El Sr. Presidente de la Comisión comenta brevemente las dos cuestiones señaladas. Respecto de la primera, destaca que, en su opinión, los motivos del gran número de solicitudes de acceso a la información resueltas por la vía del silencio administrativo son muy diversos y, en muchos casos, obedecen a deficiencias estructurales de los órganos gestores (falta de recursos, falta de formación especializada, confusión entre la información al ciudadano y la información pública ligada a la rendición de cuentas, etc.) aunque tampoco pueda descartarse en algunos casos puntuales una voluntad de demorar indebidamente el acceso a la información. En relación con la segunda, recuerda que la suspensión de plazos administrativos fue una medida precautoria, destinada a proteger la posición jurídica de aquellos ciudadanos y ciudadanas que por causa del confinamiento domiciliario y otras medidas implementadas con carácter preventivo, y que no se tradujo en un cese total de los procedimientos de acceso a la información pública sino solo de su resolución, como lo acredita el hecho de que, una vez finalizado el confinamiento y reanudados los plazos, se produjo un incremento inmediato y muy significativo del número de resoluciones.

El Sr. Secretario pide la palabra para puntualizar que, en el caso de las reclamaciones tramitadas por el Consejo y de acuerdo con las excepciones previstas en el real decreto del estado de alarma y sus modificaciones, no se aplicó la suspensión de plazos en aquellas reclamaciones directamente relacionadas con la crisis de la Covid.



5º.- Plan de Evaluación del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia para 2021 y primeros resultados.

En este punto del orden del día, y por indicación del Presidente, se incorpora a la sesión Dª Ana Ruiz Martínez, Vocal Asesora del Consejo, para presentar el Plan de Evaluación del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia formulado por la institución para 2021.

El Sr. Presidente interviene previamente para presentar a la Sra. Ruiz Martínez y señalar que el Plan anual de Evaluación de Cumplimiento del Consejo y su publicación en la web institucional de éste en los primeros días del ejercicio constituyen la pieza fundamental de la estrategia del CTBG para acortar al máximo el lapso de tiempo existente entre la finalización de las evaluaciones de la Ley de Transparencia que está obligado a realizar anualmente y su presentación, como rendición de cuentas, ante las Cortes Generales. La publicación anticipada del Plan y el cronograma de las evaluaciones, así como de los informes detallados sobre los resultados de éstas, permiten aligerar el contenido de las Memorias que el Consejo debe remitir a las Cámaras y acelerar su aprobación puesto que ya solo debe incorporar un informe genérico sobre los resultados globales de las evaluaciones al haberse ido haciendo públicos los individuales en el transcurso del ejercicio.

La Sra. Ruiz Martínez realiza una exposición completa del contenido del Plan de Evaluación del Cumplimiento para 2021, que prevé realizar, en materia de publicidad activa, una reevaluación de los portales de transparencia de los sujetos evaluados en 2019 además del Portal de la Transparencia de la AGE y, en materia de acceso a la información, propone evaluar, mediante un cuestionario de datos y la técnica del cliente misterioso, 96 sujetos, los 17 órganos constitucionales y AAI; las 50 entidades del sector público estatal y los 49 Consejos Generales y Colegios Profesionales evaluados en 2019. Así mismo, y a continuación, resume las principales conclusiones de los informes individuales correspondientes a las evaluaciones ya realizadas, relativas a los órganos constitucionales y de relevancia constitucional, al Banco de España y a las Autoridades Administrativas Independientes.

Terminada la exposición, la Sra. Ruiz-Sillero Bernal toma la palabra para preguntar sobre los resultados de la Fiscalía General del Estado y el Consejo Económico y Social -que presentan un amplio margen de mejora- y sobre la gestión de las solicitudes de información por el Consejo de Estado, especialmente en lo relacionado con los dictámenes sobre los anteproyectos de normas legales.

El Sr. Presidente responde a estas cuestiones, señalando, primeramente, que tanto la Fiscalía como el Consejo Económico y Social han expresado al Consejo su firme disposición a incorporar a corto plazo las recomendaciones y mejoras sugeridas en el informe de evaluación y que la información sobre los dictámenes del Consejo de Estado no es una materia sometida a la Ley de Transparencia, que solo se aplica a los órganos constitucionales y de relevancia constitucional respecto de su actividad sujeta a derecho administrativo, esto es, excluida la relacionada con sus funciones constitucionales –consultivas, en el caso del Consejo de Estado-.



6º.- Presentación del borrador del Plan Estratégico 2021-2025 del Consejo.

Se inicia este punto del orden del día con una breve introducción a cargo del Presidente, que explica que el Plan Estratégico 2021-2025 sustituirá, una vez aprobado, al Plan 2015-2020, elaborado para la primera Presidencia de la institución, y contendrá las principales líneas estratégicas, metas y objetivos que se plantea el Consejo para el quinquenio de la Presidencia actual. Después de aclarar que la presentación detallada del Plan correrá a cargo del Secretario de la Comisión en su calidad de Subdirector General de Transparencia y Buen Gobierno, el Sr. Presidente termina comentando las dos líneas estratégicas esenciales del Plan, esto es, la superación de la situación de precariedad de recursos que atraviesa el Consejo desde su creación y la regulación del procedimiento de tramitación de las reclamaciones en materia de derecho de acceso, que no aparece, como el procedimiento de gestión de las solicitudes de información, regulado en la Ley de Transparencia. Estos dos objetivos, especialmente el primero, constituyen los dos retos básicos del Plan en la medida en que no dependen de la iniciativa del CTBG y son, sin embargo, absolutamente imprescindibles para la consecución de las metas previstas.

La Sra. Ruiz Martínez se retira de la reunión y el Sr. Amorós Dorda realiza una presentación del borrador del Plan Estratégico, describiendo los objetivos específicos, las actividades y medidas, los riesgos y los indicadores de seguimiento de cada una de las áreas o ejes de actuación en que se divide –institucional, tramitación, evaluación, asesoramiento, impulso, formación y cooperación- de acuerdo a las principales áreas funcionales de la institución. También se refiere a la implementación del Plan, apuntando especialmente a la apertura de un trámite participativo en el que todas las Administraciones y entidades públicas, órganos gestores y garantes de la transparencia y la información pública, académicos, investigadores y expertos, y actores de la sociedad civil podrán hacer llegar al Consejo sus aportaciones, propuestas y comentarios críticos, que serán convenientemente valorados y tenidos en cuenta para la redacción definitiva del Plan.

La Sra. Mariscal de Gante y Mirón pregunta al Sr. Presidente si, con independencia del proceso participativo, los y las Vocales de la Comisión podrán realizar sus propias aportaciones y propuestas, recibiendo una respuesta afirmativa.

7º.- Ruegos y preguntas

Sin más asuntos en el orden del día, el Sr. Presidente abre el turno de ruegos y preguntas.

La Sra. Ruiz-Sillero Bernal pregunta al Sr. Presidente qué medidas concretas se propone tomar para lograr el incremento de los recursos asignados al Consejo, respondiendo el aludido que ya ha iniciado una política proactiva de reuniones y contactos con las Autoridades competentes de los Ministerios de Hacienda y de Política Territorial y Función Pública y que se propone mantenerla hasta conseguir los resultados esperados. De hecho, a día de hoy, ya se ha producido el desplazamiento desde este último Ministerio de un funcionario de alta cualificación como apoyo a la Presidencia del Consejo. No obstante, recuerda el Presidente la crítica situación económica que atraviesa el país tras la pandemia causada por la Covid y señala



que, sin los recursos presupuestarios necesarios, será difícil obtener a corto plazo un refuerzo de la dotación humana del CTBG.

La Sra. Vocal hace una nueva pregunta referida, en este caso, al incumplimiento por los órganos y entidades responsables de las resoluciones dictadas por el Consejo en vía de reclamación y a las medidas que el Consejo planea adoptar al respecto. Responde el Sr. Presidente que, además de impulsar activamente la incorporación a la futura reforma de la Ley de Transparencia de las cláusulas y herramientas jurídicas necesarias para asegurar el cumplimiento de las resoluciones del CTBG y otros órganos garantes, la institución realiza un permanente seguimiento de las resoluciones pendientes, reiterando a los incumplidores la obligatoriedad de la ejecución y deduciendo en su contra, mediante la publicación de los incumplimientos en la web, el “coste reputacional” derivado de su actuación.

La Sra. Ruiz-Sillero realiza aún una última pregunta, solicitando del Presidente de la Comisión una valoración de unas declaraciones del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública a un medio de comunicación señalando que el acceso a la información pública no está siendo utilizado preferentemente por ciudadanos y ciudadanas de a pie sino por funcionarios y funcionarias, periodistas, sindicatos, etc., de acuerdo a sus intereses particulares y sin tener en cuenta para nada la rendición de cuentas.

El Sr. Presidente responde que no conoce las declaraciones a que se refiere la Sra. Vocal y que, por tanto, no se considera capacitado para realizar ninguna valoración.

8º.- Fecha y hora de la próxima reunión.

De acuerdo con lo tratado durante el desarrollo del punto 3º del orden del día, los asistentes fijan por unanimidad la fecha y la hora de la próxima reunión de la Comisión para el día 29 de junio a las 12,00 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.